

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-2927



Fecha de ingreso: 26-08-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-10-2022

Folio: 2022-2927

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SARA SANTA ANNA DERMA

Domicilio: CARR CHIHUAHUA-ALDAMA L-05 M-21 Z-23 COLONIA LA PISTA

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

CAR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-503-001-00005-00-0000

Propietario: SARA SANTA ANNA DERMA

Domicilio: CARR CHIHUAHUA-ALDAMA L-05 M-21 Z-23 COLONIA LA PISTA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990335	CONST. PLAZA COM.	1	1,776.31	0.00	0.00		170,916.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,776.31	0.00	0.00		3,418.33
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,776.31	0.00	0.00		3,418.33
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	1,776.31	0.00	0.00		17,091.65
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			5,328.93	0.00	0.00		\$ 194,844.86

DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NÉGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2022 10:52:54

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

307d021500815ee134bb02dch7308f348f020c5afdd487f2b502140d30bd441e1f45ce57d92beb2ae82504f3e72a60

